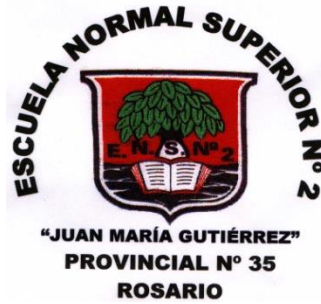


MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO N° 35

“Juan M. Gutiérrez”

ROSARIO



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL

ATENEOS  
NIVEL INICIAL

CURSO: 4TO Año “B”

PROFESORES

LENGUA y LITERATURA: Rosano, Susana

MATEMÁTICA: Ciraolo, Sandra

FORMACIÓN ÉTICA y CIUDADANA: Toni, Daniela

2018

## **Fundamentación**

El Ateneo se propone en el Diseño Curricular Jurisdiccional como "...un espacio de reflexión y de socialización de saberes en relación con las prácticas docentes, que se estructura a partir del análisis de casos específicos, es decir, de un abordaje casuístico y en profundidad de la problemática que convoca".

Este dispositivo de formación profesional persigue tanto la producción de nuevos conocimientos pedagógicos y didácticos como alternativas de acción. Sin embargo, para que ello sea posible los futuros docentes requieren la utilización de categorías teóricas en interacción con la praxis docente.

La reflexión sobre la práctica se complementa en el ateneo desde los aportes de las diferentes perspectivas disciplinares, poniendo en tensión las experiencias propias o ajenas, en relación con las situaciones, los sujetos, las acciones, las decisiones y los supuestos subyacentes, de un modo crítico respecto de la inmediatez áulica (Sanjurjo, 2009).

La dinámica de trabajo que caracteriza a este dispositivo prioriza el *trabajo colaborativo*. Dado que los ateneos están conformados por los profesores de las distintas áreas: Lengua y Literatura - Matemática - Ciencias Naturales - Ciencias Sociales- Formación Ética y Ciudadana, conjuntamente con los estudiantes que realizan sus residencias; se constituye como un ámbito de coordinación que adquiere un carácter compartido, dinámico y fluctuante.

El trabajo en Ateneo contempla -en diferentes combinaciones- actividades de:

- a) actualización (que se pueden caracterizar como "momentos informativos").
- b) escritura de textos sobre la práctica (narrativas, registros de observación).
- c) análisis colaborativo de casos presentados por los integrantes del grupo.
- d) elaboración de propuestas superadoras o proyectos de enseñanza.
- e) recopilación de recursos.

Las áreas que constituyen el Ateneo, conforme lo prescribe el diseño curricular del nivel en la provincia de Santa Fe, pretenden la complementariedad de miradas desde una perspectiva globalizadora. En este caso en particular, los docentes a cargo de las mismas asumen el desafío de colaborar en una tarea tan compleja como necesaria. En este marco, aportan:

## **Lengua y Literatura**

El ateneo concebido como espacio de reflexión y de diálogo entre los saberes teóricos y las prácticas de los futuros docentes supone una revisión de la formación recibida en las materias y los talleres específicos cursados durante el transcurso de la carrera. El diálogo, entonces, es con la propia formación y la experiencia de las prácticas docentes.

Para ello resulta valioso partir del supuesto que "entiende que formar docentes es también trabajar una identidad narrativa, que implica (...) dar y

tomar la palabra (...) y aumentar la potencia de actuar” (Diseño para la Formación Docente de Nivel Inicial, 2009). De este modo, las actividades de producción escrita y oral constituirán una práctica constante en el Ateneo a los fines de compartir experiencias y perspectivas que se constituyan en motor de la acción.

Asimismo, debido a que el ateneo se integra en el campo de la formación específica que orienta el estudio de los contenidos a enseñar y su didáctica, en este espacio se compartirán y discutirán los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales del área para que los estudiantes puedan elaborar y argumentar sus planificaciones.

Por otro lado, el trabajo de actualización bibliográfica requerido para la preparación de las clases permitirá orientar a los practicantes en la búsqueda y selección del material de consulta obligada como los Cuadernos para el aula, el Diseño Curricular Jurisdiccional, los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, entre otros materiales curriculares; además de distintos manuales escolares.

Finalmente, el dispositivo del ateneo persigue como horizonte permanente la formación de un docente de nivel inicial que se asuma como futuro autor del currículum.

## **Matemática**

El docente de ateneo debe contribuir a la reflexión sobre la enseñanza de la Matemática en el Nivel Inicial a partir de las siguientes propuestas: la resolución de problemas y algunos posibles modos de incorporar los contenidos de la disciplina en las diferentes modalidades de planificación.

Las propuestas ponen el énfasis en la identificación de los saberes de los niños, en el análisis de las intervenciones que realizan los docentes, en los recursos didácticos que se proponen, entre otros.

Proponer la enseñanza de matemática en el nivel inicial implica la construcción del pensamiento matemático, implica flexibilidad y movilidad, de modo que se desarrolle una forma de conocimiento a través del cual podamos organizar información, resolver problemas e interpretar la realidad y tomar decisiones.

Los contenidos matemáticos curriculares deben ser interpretados en un sentido dinámico, para que los logros y competencias que el niño adquiera le permitan insertarse satisfactoriamente en la sociedad.

El docente de ateneo debe favorecer este proceso de búsqueda. El quehacer matemático en edades tempranas estará vinculado con la organización y ampliación de sus experiencias cotidianas relacionadas con los conocimientos matemáticos que informalmente y de forma aislada vienen construyendo. Así, podrán establecer relaciones y representaciones mentales que son condiciones necesarias para la construcción de dichos conocimientos.

El enseñar matemática requiere ser consciente de que son contenidos que van más allá de los números propiamente dichos y tener en cuenta qué es lo que se quieren trabajar en cada actividad, para observar qué conocimientos ya tienen los niños y cuáles hay que profundizar con diferentes actividades.

## **Formación Ética y Ciudadana**

La formación ética y ciudadana como contenido transversal en la formación de los futuras docentes, supone la articulación de los contenidos aprendidos a lo largo de la carrera con la práctica docente. En este sentido se propone una reflexión sobre la construcción de sentidos en dicha práctica.

La disciplina FEyC en sí misma alberga una doble dimensión: una política, orientada a la formación de ciudadanía (idea de conjunto social, de valores compartidos, de rituales ciudadanos) y otra dimensión ética que indaga en el universo de planteamientos filosóficos que atraviesan a las sociedades.

Entonces, la formación ética y ciudadana hará su aporte a la construcción de los vínculos entre los alumnos, dotará de un sentido de igualdad e integración al grupo.

En los encuentros con las alumnas se privilegiará la relectura de sus planificaciones y planes de acción en su práctica docente, aportando sentido a los vínculos personales entre los alumnos así como también a la definición de roles e identidades entre los niños y niñas.

Se pensarán y debatirán estrategias, dependiendo de las edades, para poner en juego valores como la paz, la solidaridad, el compañerismo, el respeto y la tolerancia.

## **Objetivos**

- Construir un espacio “nuevo” para reflexionar sobre la praxis desde el paradigma de la complejidad, atendiendo a los diversas dimensiones de la Práctica Docente, en comunión con la diversidad de lenguajes, lógicas, y recursos que sostienen a cada de las disciplinas
- Lograr una mirada de reflexión conjunta y particular, fundamentada y crítica sobre las propuestas de las estudiantes en relación con los NAP, las propuestas editoriales y las prácticas naturalizadas en las instituciones de educación inicial, de modo de potenciar perspectivas promotoras de cambio.

## **Líneas de acción**

- Observación, debate y registro de casos puntuales emergentes en las instituciones asociadas, para ser analizados desde las áreas y tomados como objeto de la reflexión interárea.
- Análisis de la práctica de enseñanza y de las construcciones didácticas atendiendo a: intencionalidades, conocimientos y contenidos y otras fuentes de la que se nutre la Educación Inicial, tipos de tareas, procedimientos posibles de resolución, intervenciones docentes, anticipaciones factibles, validaciones, evaluación.
- Análisis de las Áreas Curriculares en el diseño Curricular de Santa Fe y los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios del Nivel respectivo.
- Análisis de la propuesta editorial, selección y reelaboración de las mismas.
- Observación y registro del proceso de construcción del Ateneo desde la reflexión sistemática.

## **Evaluación**

La evaluación del Ateneo será continua, procesual y a través de las diferentes actividades que vayan proponiendo a lo largo del año los/as profesores/as a cargo del ateneo. La evaluación del desempeño de las estudiantes en este espacio se cotejará y consensuará periódicamente con la correspondiente al Taller de Práctica IV con el objeto de poder implementar las acciones pertinentes y se acreditará con una única calificación, que será consensuada por el equipo de docentes que conforman el Ateneo y el Taller de Práctica IV.

La evaluación del Ateneo es continua y procesual.

Dado que el alumno se encuentra cursando su etapa de residencia , el mayor aporte desde las áreas es orientar la selección de contenidos , bibliografía consultada y empleada,etc En esta instancia el alumno, en su rol de docente, elabora secuencias y diseña sus clases siendo evaluado en su aspecto disciplinar por el docente de Ateneo quedando la revisión final a cargo del docente de Práctica.

El profesor de ateneo evaluará el trabajo del alumno (futuro docente) tanto en cuanto a la transposición de saberes como en el grado de madurez de los alumnos a quienes dará clase.

Se evaluará al futuro docente a partir de:

- Reuniones previas y posteriores para la organización y la evolución del trabajo en el desarrollo de sus prácticas con docentes de otras áreas y de Práctica
- Registros de sus clases
- Elaboración de propuestas superadoras y una reflexión respecto a sus propias prácticas.

Criterio de acreditación

- Asistencia del 75% y 80% de los trabajos prácticos e informes aprobados

#### Criterios de evaluación

Se evaluará a las estudiantes en función de los siguientes criterios:

- Compromiso y participación en las distintas propuestas de trabajo.
- Propuesta de selección y secuenciación de los contenidos a abordar en el período de prácticas docentes.
- Reflexión sobre las propias prácticas.
- Fundamentación de las decisiones tomadas en función de las características de los destinatarios.
- Presentación de trabajos prácticos e informes requeridos en tiempo y forma.
- Flexibilidad y apertura para considerar las sugerencias y señalamientos realizados por los docentes.